

PROCESO DEL TRÁMITE PARA LIBERAR EL SERVICIO SOCIAL

PRIMER PASO:

REGISTRO:

TIENES 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL INICIO DE LA PRESTACIÓN PARA INICIAR EL TRÁMITE DEL SERVICIO SOCIAL.

- Solicitar en el Área de Servicio Social la hoja de Registro o bajar el formato en la página oficial del IMCED (imced.edu.mx): Vida Imcediana, Servicios Escolares, Servicio Social, Formatos; estos formatos también se encuentran en la página www.jovenes.michoacán-gob-mx).

Anexar a esta hoja la siguiente Documentación:

- Copia del Acta de Nacimiento, no mayor a un año de expedición.
- Copia del CURP vigente.
- Constancia Original del año o semestre escolar cursado. No mayor a 3 meses.
- Una fotografía tamaño infantil blanco y negro o a color, reciente.
- Oficio de Aceptación (lo expide la Institución donde realizarás el Servicio Social, con fechas de Inicio y Término, firmado y sellado por el responsable del programa).
- Una carpeta tamaño carta (toda la documentación deberá ser entregada en un folder tamaño carta, en este orden y todo con copia).

El alumno deberá llenar la hoja de Registro, misma que consta de tres apartados:

- 1.- **Datos del Prestador:** Datos personales del alumno.
- 2.- **Datos del Programa:** En caso de tener duda en el llenado de este apartado solicita apoyo en el Área de Servicio Social.
- 3.- **Vinculación Interna:** Son los datos de la Institución donde realizarás el Servicio Social.

- Toda vez que, llenaste el formato, anexar los documentos completos y entregarlos a la responsable del Servicio Social (IMCED) para que firme, y selle el documento.
- Ese mismo día el alumno deberá llevar la documentación con la hoja de Registro al **Instituto de la Juventud Michoacana** (Av. Camelinas #2451, Col. Bosque Camelinas, esquina con Ezequiel Calderón) donde te será entregado una ficha de Registro de Servicio Social.
- Entregar una copia de esta ficha de **Registro de Servicio Social** en el Área de Servicio Social del IMCED para su respectivo control. **Nota: el alumno deberá conservar ficha original de registro en todo el trámite.**

SEGUNDO PASO:

AL CUARTO MES:

TIENES 15 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTARLOS.

- Deberán llenar el **1ero. y 2do. Reporte Bimestral**, solicitar el formato en el Área de Servicio Social (IMCED) o imprimir en las páginas antes mencionadas.
- Entregarlos al Área de Servicio Social (IMCED) con la responsable para revisión, firma y sello.
- Llevar los dos primeros informes al **Instituto de la Juventud Michoacana** (Av. Camelinas #2451, Col. Bosque Camelinas, esquina con Ezequiel Calderón).

TERCER PASO:

AL CONCLUIR:

TIENES 15 DÍAS HÁBILES PARA PRESENTARLOS.

Deberás llenar y hacer la entrega del **3er. Reporte Bimestral, el Informe Global, Evaluación de la Unidad Receptora y entregar el Oficio de Término del Servicio Social en el Área de Servicio Social (IMCED)**, para la firma y sello en los formatos (el oficio de término lo expide la Institución o Dependencia donde realizaste el Servicio Social, debe especificar la fecha de inicio y término).

- Llevar los formatos, la Ficha de Registro y el oficio de Término de Servicio Social que te expide el IMCED al **Instituto de la Juventud Michoacana**.
- Ahí, te entregarán un recibo y te indicarán cuando pasarás a recoger la **Acreditación del Servicio Social**.
- Cuando te entreguen la Acreditación del Servicio Social, deberás entregarla a la responsable del Área de Servicio Social (IMCED) junto con el recibo de pago para elaborar la **Constancia de Liberación del Servicio Social Profesional**. Esta Constancia de Liberación del Servicio Social es requisito indispensable para realizar los trámites de Titulación.

NOTA: este proceso es únicamente, para alumnos que realicen el Servicio Social con el programa del IMCED.

Responsable del Área de Servicio Social (IMCED):
Lic. María Gabriela Cervantes Sánchez.